



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Boretti - EX-2024-00375336- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Natalio Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a compra de materiales para la colocación y refuerzo de aberturas del aula común, para la realización de una tapa de inspección en cielorraso existente, y para el tapado del cable eléctrico que alimenta el ascensor del Edificio Ciencias II con un montante vertical, según NO-2024-00373150-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

ELDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00002841, emitida por el proveedor BORETTI NORMA BEATRIZ CUIT: 27146659026, por la suma total de \$199.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

